



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 129/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 26 de marzo de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en orden a oficiar a la **Contraloría General de la República**, con la finalidad de poner en su conocimiento los hechos vinculados al deterioro y falta de mantención del borde costero de Playa Bellavista desde el año 2019, espacio cuya administración, mantención y conservación corresponde a la Ilustre Municipalidad de Iquique, advirtiéndose un deterioro sostenido que ha obligado al Gobierno Regional a concurrir con financiamiento para su recuperación, a fin de que dicho órgano contralor, en el ámbito de sus competencias, evalúe la procedencia de determinar eventuales responsabilidades funcionarias.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Sres. Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Sra. Lorena Ramírez Palma.

Se deja constancia de las abstenciones del consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado, de la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 26 de marzo de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ